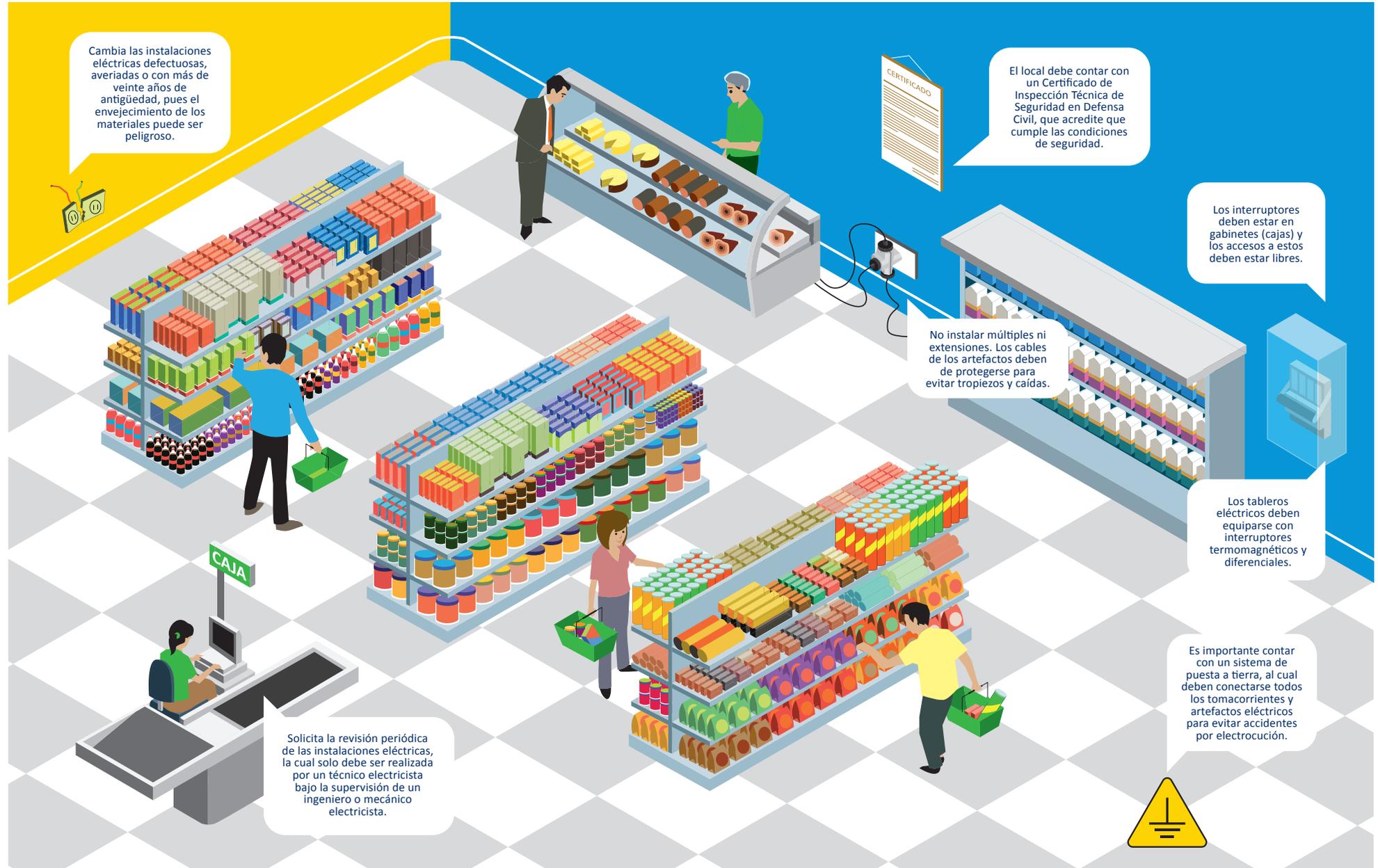


Los dueños o administradores de los establecimientos públicos son los responsables de que las instalaciones eléctricas interiores se encuentren en buen estado. Se deben tener en cuentas las siguientes medidas de seguridad:

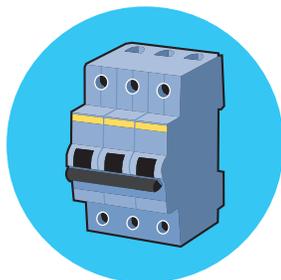


ATENCIÓN

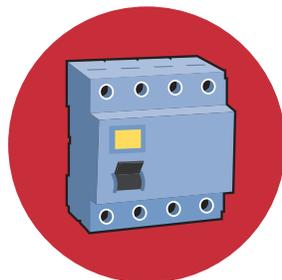
Es importante cambiar los interruptores de cuchilla por los interruptores termomagnéticos, que son más seguros y protegen contra sobrecargas y cortocircuitos. También se debe instalar un interruptor diferencial para protección contra electrocución de personas.



Interruptor de cuchilla



Interruptor termomagnético



Interruptor diferencial

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN



Si un órgano componente del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) determina que en el local existe riesgo eléctrico grave, informará a Osinergmin.

Osinergmin solicitará a la empresa eléctrica el corte del servicio, y solo dispondrá de la reposición si Defensa Civil informa que se han superado las deficiencias encontradas en la inspección.

www.osinergmin.gob.pe

Lima 219-3410

Provincias - línea gratuita 0800-41800

Elaborado por la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales de Osinergmin
Revisión 11 - Fecha de aprobación 29/01/18

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ELÉCTRICOS EN LOCALES PÚBLICOS



Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2018-04550. Editado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería. Calle Bernardo Monteagudo 222, Magdalena del Mar. Impreso en Inversiones IANOB S.A.C., Av. Ináltilos 482, La Victoria. Marzo 2018.

 **Osinergmin**